

Resolución N° 1314
Lanús 09 NOV 2018

Visto el Concurso de Precios N°155/2018 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-34 cuya apertura se realizó el 24 de Septiembre de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 84 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 155/2018 2º llamado cuya apertura se realizó el 24 de Septiembre de 2018 a las 13:00 horas por la **REPARACIÓN DE SUMINISTRO DE POTENCIA EN SEDE UNIDAD SANITARIA FRANCISCO MASEVICIUS.**

2º) Adjudíquese a la firma **ATIX S.A.** con domicilio en la calle Talcahuano N° 860 Piso: 2 Dto: F de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 1 (una) reparación de suministro de potencia en sede Unidad Sanitaria Francisco Masevicius, en la suma total de PESOS doscientos treinta y siete mil seiscientos. (\$237.600) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 88.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús